# ME PREGUNTO, ¿QUÉ ES...
# LA SOBERANÍA ALIMENTARIA

Nº**16** COLECCIÓN DE FICHAS INFORMATIVAS **Me pregunto, ¿qué es...**

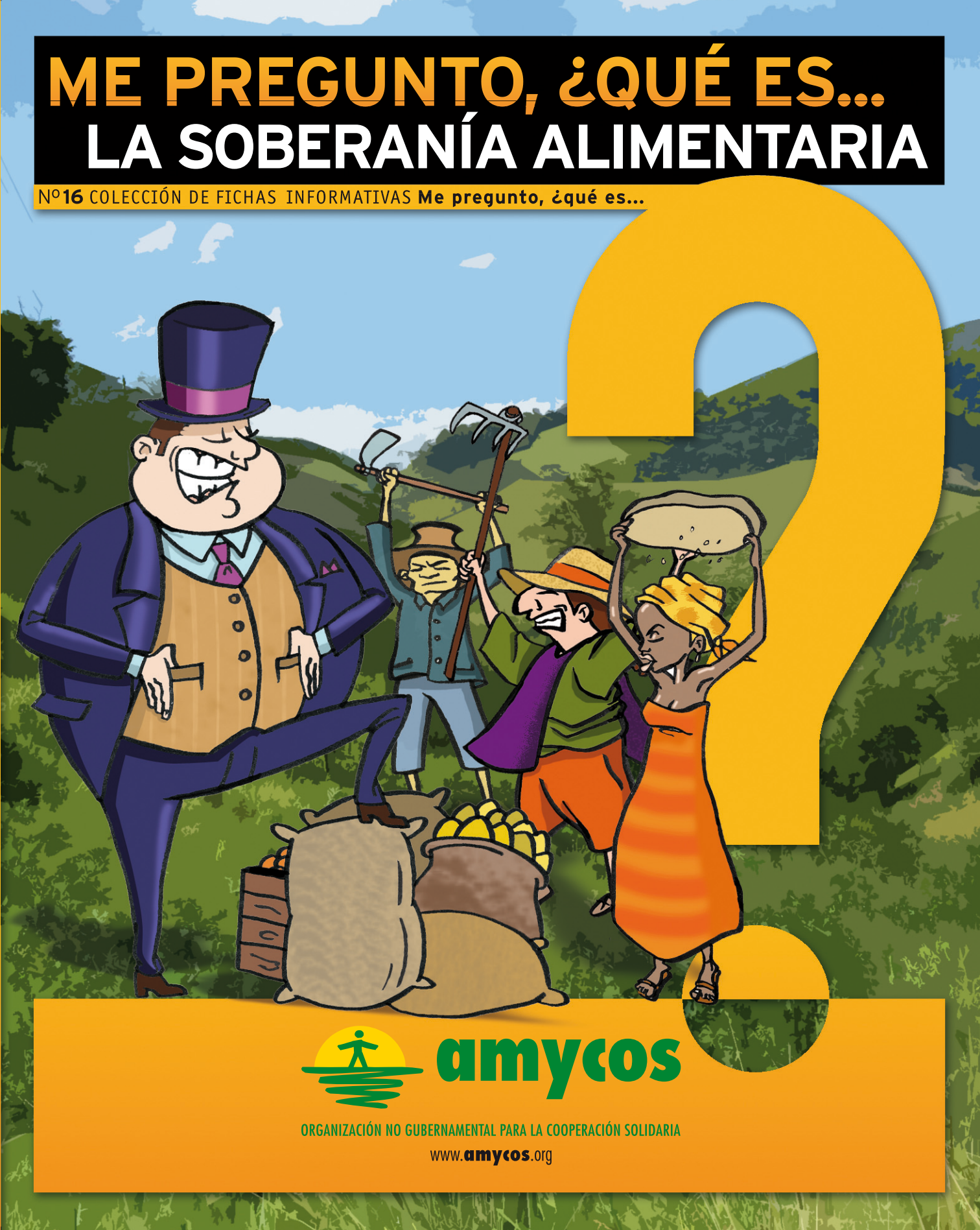

amycos

ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA

www.**amycos**.org

# [1] EL HAMBRE EN EL MUNDO

Mientras en el mundo se producen alimentos suficientes para alimentar a toda la Humanidad, 1.020 millones de personas padecen hambre. Esta lacra no es algo ni natural ni casual, sino que sus causas son políticas, tanto por acción como por omisión.

Pese a que el primer Objetivo del Milenio busca, para el año 2015, reducir el número de personas que padecen desnutrición en el mundo, los gobiernos y las agencias internacionales siguen sin dar los pasos precisos para conseguirlo.

Tres cuartas partes de quienes no tienen suficiente para comer son población campesina y personas que trabajan en el medio rural, justo quienes producen los alimentos. Mientras, unas pocas corporaciones agroindustriales deciden a dónde y quiénes reciben los alimentos, reembolsandose por ello miles de millones de euros.

## DESNUTRICIÓN POR REGIÓN

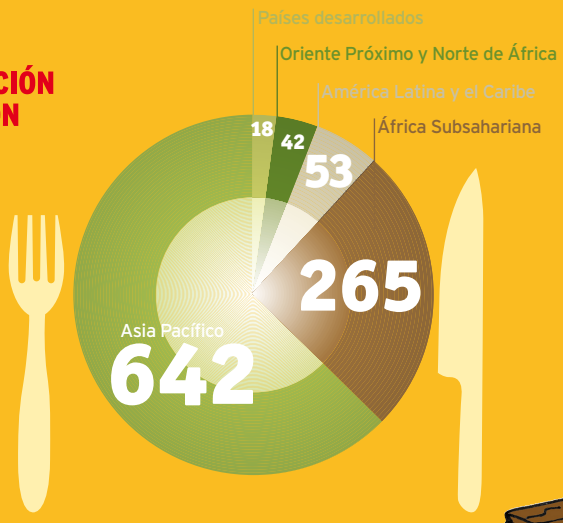


## DESNUTRICIÓN POR TIPOS DE HOGARES

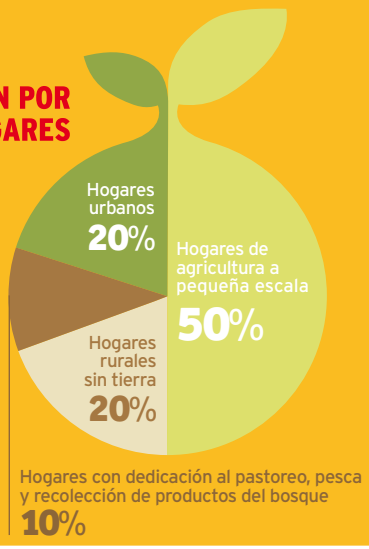

## SITUACIÓN ACTUAL DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS

La producción de alimentos se orienta a la consecución de beneficios económicos. Se basa en la ley de la oferta y la demanda y la no intervención del Estado, es decir, en el libre comercio. Sin embargo, en Europa y en los países que pueden permitírselo, hay apoyos directos o encubiertos del mismo.

La globalización favorece y acelera la implantación de este modelo en todo el planeta, que no hace más que aumentar la brecha entre riqueza y pobreza así como la velocidad de la degradación de la naturaleza, puesto que no tiene en cuenta la especificidad de cada país. Esto es insostenible por sus graves repercusiones:

| SOCIALES | ECONÓMICAS | AMBIENTALES |
|---|---|---|
| Migración campo-ciudad. | Destrucción de puestos de trabajo en la agricultura. | Pérdida de recursos agroecológicos. |
| Explotación laboral. | Precarización de mercados locales y regionales. | Degradación de la biodiversidad. |
| Pauperización creciente. | Vulnerabilidad frente a la especulación en el mercado internacional. | Utilización de técnicas de producción cuya inocuidad no está demostrada. |
| | Dependencia de insumos externos (gasto de divisas). | Dependencia de insumos de un alto gasto energético. |

Esta situación se produce, en parte, por un injusto y desigual acceso a los recursos, agravado por una serie de problemáticas:

| Problemas de acceso a la tierra | Problemas de acceso al agua | Peligros para la biodiversidad |
|---|---|---|
| Un pequeño número de latifundistas (familias o empresas) posee la mayoría de las tierras cultivables. | Las culturas campesinas han gestionado el uso del agua respetando el medio ambiente. | El cambio del modo de producción para conseguir más bienes de consumo tiene grandes costes ecológicos como la desertificación y contaminación del medio ambiente. |
| No existencia de reconocimiento legal de la propiedad de la tierra que se cultiva, teniendo propiedad de hecho. | La producción industrial se disocia de la naturaleza y del entorno natural, sociocultural y transgeneracional. | Las semillas más productivas y mejoradas han sido patentadas por grandes empresas transnacionales que las venden a precios abusivos. |
| Explotación laboral de la población campesina que recibe salarios indignos por su trabajo. | En países donde el agua es escasa se generan fuertes tensiones socio-políticas por la tenencia y uso de este recurso. | Pérdida de variedades autóctonas, más resistentes y con diferentes propiedades. |
| Inexistencia de una política agraria coherente y justa. | | |

# [2] DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Una alimentación adecuada es un derecho fundamental del ser humano, consagrado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, que no se cumple para millones de personas. El hambre y la pobreza son una cuestión de justicia, que nos incumbe a todos como seres humanos, por lo que tenemos el deber de implicarnos activamente para lograr que se respete este derecho.

## ¿Qué es la Soberanía Alimentaria?

Es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrarias, pesqueras, alimentarias y de tierra para que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.

## ¿Por qué surge?

La Soberanía Alimentaria surge como una alternativa para acabar con el hambre y la pobreza en el mundo, principalmente para que los alimentos no sean considerados como una mercancía en el mercado internacional, sometidos a la especulación sin límites, y dejen de ser utilizados como arma política y de guerra contra las poblaciones de los países del Sur.

## ¿Cómo surge?

El concepto de Soberanía Alimentaria fue desarrollado por Vía Campesina y llevado al debate público con ocasión de la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996, y ofrece una alternativa a las políticas neoliberales. Desde entonces, dicho concepto se ha convertido en un tema mayor del debate agrario internacional, inclusive en el seno de las instancias de Naciones Unidas.

## Vía Campesina

Vía Campesina es un movimiento internacional que agrupa al campesinado, personas agricultoras de pequeña y mediana escala, pueblos sin tierra, indígenas, migrantes y quienes trabajan en el sector agrícola en todo el mundo. Participan personas campesinas tanto de países del Sur como familias agricultoras del Norte, y defiende la economía campesina, la Soberanía Alimentaria, los mercados locales de alimentos, el enfriamiento del planeta y la agroecología.

## EL PAPEL DE LA MUJER

Las mujeres campesinas han jugado desde siempre un papel protagonista en la producción agraria: en los trabajos del campo, en el descubrimiento y protección de semillas, en el cuidado de los recursos naturales, en la producción de alimentos, en la acumulación de conocimientos...

Ellas son quienes producen más de la mitad de los alimentos del mundo. En áreas rurales de África, Asia y América Latina la cifra sube hasta el 80%. Son las mujeres quienes alimentan a la Humanidad, sin embargo, solo un 1% de las tierras de cultivo son de su propiedad, y carecen de un acceso adecuado a la finaciación, la capacitación agrícola y las ventajas sociales en general.

La agricultora o la ganadera no solo desempeña labores agrícolas, sino que también se ocupa del cuidado de la casa y de las personas dependientes (población infantil, anciana y enferma), tareas gratuitas y poco valoradas socialmente.

La histórica discriminación de las mujeres en el mundo rural ha originado que éstas no sean consideradas actoras económicas, ni productoras de conocimientos, ni sujetos políticos a tener en cuenta.

**Mejorar el acceso de las mujeres a la educación, la financiación y la tenencia de la tierra es una de las vías fundamentales para alcanzar el objetivo de acabar con el hambre.**

# [3] MODELOS DE PRODUCCIÓN

En el mundo existen dos modelos básicos y diferenciados de agricultura: **el modelo industrial y la agroecología**. Estas dos opciones tiene repercusiones en las vidas de las personas de los países empobrecidos y en las nuestras.

## MODELO AGRO - INDUSTRIAL

Este sistema está impulsado por las grandes empresas transnacionales de la agroindustria y se basa fundamentalmente en la producción para la exportación. Cada territorio debe especializarse en aquellas actividades que le permita tener ventajas en relación a otras zonas del planeta, en una economía fuertemente globalizada. Se requiere el uso intensivo de la tierra, el empleo de fertilizantes y plaguicidas, de semillas transgénicas y de maquinaria pesada, entre otras causas.

Predomina en Europa y Estados Unidos impulsado por la venta de productos alimentarios en otros mercados por debajo de los costes de producción en el lugar de origen (*dumping*), hundiendo y dificultando el desarrollo de las economías locales con potencialidad de producción de esos mismos productos.

El modelo de producción tiene un gran impacto medioambiental ya que la cadena alimentaria agroindustrial, desde la semilla hasta el producto en el supermercado, conlleva el uso de transportes, refrigeración, embalajes, etc., siendo este proceso responsable del 44 al 50% de emisiones de gases de efecto invernadero y usando el 70% del agua dulce del planeta.

## AGROECOLOGÍA

Es un modelo basado en técnicas que no se imponen desde arriba sino que se desarrollan a partir de los conocimientos y la experimentación de quienes trabajan la tierra. Como ciencia pretende la aplicación de principios ecológicos al estudio, diseño y gestión de agroecosistemas sostenibles. Como conjunto de prácticas agrícolas busca formas de mejorar los sistemas de cultivo imitando los procesos naturales, creando sinergias e interacciones positivas. Proporciona las condiciones más favorables del suelo para el crecimiento vegetal mediante la gestión de la materia orgánica. Entre sus principios básicos destacan: reciclar los nutrientes y la energía de la explotación agrícola, en lugar de introducir insumos externos; integrar los cultivos y la cría de ganado; diversificar las especies y los recursos genéticos en el tiempo y en el espacio; y centrar la atención en las interacciones y la productividad de todo el sistema agrícola y no en especies individuales.

### Economía campesina

Parte de una explotación familiar minifundista que se integra en el ecosistema donde se desarrolla, preservando los recursos y la biodiversidad. Entre sus logros, destacan: aumenta la población activa, equilibra el territorio, fomenta el cooperativismo y practica la justicia social a nivel alimentario global. Busca la autosuficiencia de quienes trabajan la tierra, es decir, su abastecimiento y el del mercado local, con los excedentes. Produce alimentos de forma sostenible social, laboral y ambientalmente, y no exclusivamente bienes de mercado. Podemos decir que es un modelo agrícola que "enfría" el planeta frente al calentamiento global.

### La Política Agraria Comunitaria (PAC): subvenciones y *dumping*

La PAC es la principal política que regula la realidad agraria europea. Gestiona las subvenciones que se dan a la producción agrícola en la Unión Europea y representa el 50% de su presupuesto. Según datos publicados recientemente, estos dineros sirven básicamente para financiar a las grandes empresas del sector alimentario y al agronegocio. Así, por ejemplo, en 2010, Ebro Agrícolas (que forma parte de la multinacional British Sugar Company) recibió 61 millones de euros, una cantidad superior a la que la Junta de Castilla y León recibe de la PAC para sus programas de desarrollo rural.

### Además tiene repercusiones en los países del Sur

Muchas de las ayudas que la PAC da a las grandes empresas son para la exportación de productos alimentarios a terceros países, a menudo países empobrecidos. Estas ayudas reducen el coste de la exportación y del precio final, siendo éste muchas veces más bajo que el coste de producción del país al que se exporta. Esta práctica injusta, conocida como dumping, está destrozando poco a poco la economía agrícola de la producción local a pequeña escala.

**Por ejemplo:** las patatas de pequeño calibre de Bélgica se exportan a Colombia desde hace más de 15 años. Como consecuencia, Colombia, que tenía una producción de patatas de 16 millones de toneladas al año, suficiente para abastecer a la población, hoy solo produce la mitad. El 75% restante lo importa de Bélgica.

**Fuente:** 'La injusticia llamada PAC' Veterinarios Sin Fronteras, mayo 2011

## [4] ALTERNATIVAS

- Dar prioridad a la producción para los mercados nacionales y no para los internacionales.
- Utilizar modelos productivos que aprovechen la biodiversidad.
- Facilitar y asegurar el acceso del campesinado a los recursos y darles el control de los mismos.
- Reconocer y promover la función de la mujer en la producción de alimentos.
- Garantizar precios justos para agricultores y agricultoras.
- Posibilitar el libre intercambio y la utilización de semillas.
- Potenciar el papel de las familias y comunidades en las actividades productivas para asegurar el control de la producción local.
- Defender que la principal función de las actividades agroganaderas y pesqueras tiene que ser la obtención de alimentos para la población.

### ¿Cuál es la salida?

Las políticas públicas deben apoyar una agricultura campesina sostenible tanto en países del Norte como del Sur. Para poner en marcha la Soberanía Alimentaria se debe apoyar este modelo, garantizando así el derecho a la alimentación de la población, preservando el medioambiente y protegiéndose de las normas injustas del Comercio Internacional. Además, se debe asegurar que cumpla con otros intereses públicos que pueden variar en función de los países y sus tradiciones culturales.

# [5] QUÉ PUEDES HACER TÚ

Las cadenas comerciales son un modelo que arruina a miles de las personas campesinas y que impone producciones desproporcionadas, estandarizadas y depredadoras de la naturaleza. Para conseguir que el campesinado pueda vivir dignamente es necesario que hagas cambios en tu modelo de consumo y lleves a cabo diferentes acciones, entre las que te proponemos:

- **CONSUME** productos locales y de temporada, cuyo cultivo sea respetuoso con la naturaleza y sus ciclos.
- **RECLAMA** que la transformación de los productos se haga tan cerca de quien lo produce como sea posible.
- **COMPRA** en el pequeño comercio de nuestras ciudades y pueblos.
- **APOYA** las cooperativas de consumo ecológico y las organizaciones de Comercio Justo.
- **ADQUIERE** hábitos de consumo responsable.
- **COLABORA** con la Alianza por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos.

# [ ] BIBLIOGRAFÍA


García, Xavier – La Soberanía Alimentaria: un nuevo paradigma.

Entrepueblos - Convivir con la tierra. Globalización, mundo rural y soberanía alimentaria.

de Schutter, Olivier – Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación – A/HRC/16/49.

www.viacampesina.org/sp

www.nodo50.org/plataformarural

www.alianzasoberanialimentaria.org

www.tierra.org

www.biodiversidadla.org

www.fian.org

www.notecomaselmundo.org



Editan:

amycos
ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL PARA LA COOPERACIÓN SOLIDARIA

amycos joven juventud

Amycos es una Organización No Gubernamental de Cooperación al Desarrollo (ONGD) que tiene como principal objetivo la promoción de la justicia y el desarrollo integral y armónico del planeta. Para alcanzar esta meta trabajamos en cuatro áreas diferenciadas, orientadas por una estrategia transversal: >> **Educación para el desarrollo y sensibilización** para contribuir a la concienciación social y solidaria de nuestro entorno. >> **Incidencia política** para que quienes ejercen su capacidad de decisión contribuyan al desarrollo socio-económico de las poblaciones del Sur. >> **Proyectos de cooperación** en los que tratamos de mejorar la calidad de vida de quienes habitan las comunidades del Sur haciendo que se impliquen en su propio desarrollo. >> **Acción social** ayudando a los colectivos más desfavorecidos de nuestro entorno, prestando especial atención a las personas inmigrantes. >> **Trabajo en red** colaborando con otras ONGD e involucrandonos en diferentes campañas nacionales e internacionales. Y todo desde la perspectiva de que la solidaridad se basa en la justicia y en la igualdad, nunca en la compasión y en la limosna.

Amycos, Sede Social C/ Molinillo 3, 09002 Burgos. Tel.: 947 277 121 · www.amycos.org · info@amycos.org

Colección "Me pregunto qué es..." Número 16. Año 2012. Depósito Legal: BU-XXX-2012

Ficha elaborada por Luisa Alonso y Andrés Amayuelas. Dibujos: Daniel Duque. Diseño y maquetación: idycos s.l.u. [info@idycos.es].

Coordinador de la colección: Ramón Alegre. Subvenciona: Junta de Castilla y León.

Junta de Castilla y León


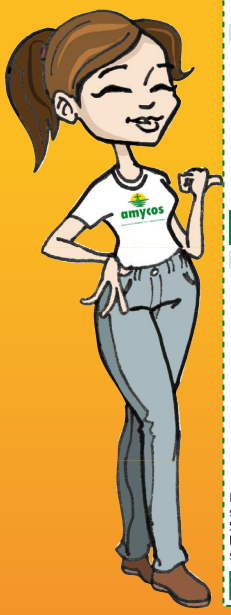


## Quiero ser socio/a colaborador/a de amycos

☐ Recibiendo información de las actividades de AMYCOS
☐ Participando como voluntario/a
☐ Colaborando económicamente

DATOS PERSONALES

Nombre y apellidos _____

N.I.F. _____ Teléfono: _____

Dirección _____

Nº _____ Portal ____ Piso ____ Código Postal _____

Población _____ Provincia _____

Correo electrónico _____

## Quiero hacer una aportación económica a amycos

| Importe | Periodicidad | Forma de pago |
|---|---|---|
| ☐ 10 euros | ☐ Mensual | ☐ Domiciliación bancaria |
| ☐ 30 euros | ☐ Trimestral | ☐ Talón bancario a nombre de AMYCOS |
| ☐ 50 euros | ☐ Semestral | ☐ Tarjeta de crédito |
| ☐ 100 euros | ☐ Anual | ☐ Transferencia bancaria a |
| ☐ ..... euros | ☐ Única | los números de cuenta de AMYCOS: |

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria: 0182 - 7924 - 70 - 0200045995

Caja Círculo: 2017 - 0001 - 16 - 3000077319

Caja de Burgos: 2018 - 0000 - 66 - 3000105402

Los donativos realizados a AMYCOS desgravan un 25% de su importe en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las personas físicas (IRPF) o, en su caso, el 35% en la cuota del Impuesto sobre Sociedades, en ambos casos con los límites legalmente establecidos. Anualmente le haremos llegar el certificado donde se acrediten las aportaciones realizadas durante el periodo para poder ser incluido en su declaración. Para ello es imprescindible que incluya su NIF o CIF en el formulario

## Domiciliación bancaria

Titular de la cuenta _____

N.I.F. _____ Banco o Caja: _____

Dirección de la oficina _____

Nº _____ Código Postal _____

Población _____ Provincia _____

CÓDIGO CUENTA CLIENTE

Mira el número que figura en tu libreta o extracto y completa los 20 números que identifican tu cuenta corriente

| Código Banco | Código Sucursal | D C | Código Cuenta |
|---|---|---|---|
| | | | |

## Donativo a través de tarjeta de crédito

☐ VISA ☐ 4B ☐ MASTERCARD ☐ AMERICAN EXPRESS

Número de tarjeta

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |

Caduca fin de ____ / _____ Fecha: ____ de _____ de 20____

Firma del titular

## Protección de datos

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos facilitados serán considerados confidenciales e incorporados al fichero de AMYCOS destinado a facilitar la domiciliación bancaria y al cumplimiento de las obligaciones legales. En cualquier momento, los datos podrán ser consultados, rectificados o cancelados por el interesado dirigiendose a AMYCOS en C/Molinillo, 3. 09002 Burgos.

Rellenar y enviar a **amycos** C/Molinillo 3 · 09002 Burgos · Telf./fax 947 277 121 · info@amycos.org · www.amycos.org


**RECONOCIMIENTO - NO COMERCIAL - COMPARTIR IGUAL** El material amparado con esta licencia puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos. No se puede obtener ningún beneficio comercial y las obras derivadas tienen que estar bajo los mismos términos de licencia que el trabajo original.

PAPEL 100% RECICLADO